



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1682/2009.

ZAPALLAR, 7 de Mayo de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 361/2009, de fecha 6 de Mayo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

1º DESIGNASE en **COMISION DE SERVICIOS**, a don **MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA**, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	7.05.2009	\$ 12.288.-	Notificación Juzgado de Policía Local.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Vítimas 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ATC / CTL / RRHH / DE / GAMD / JBN / ffd-

[Firmas manuscritas correspondientes a la distribución]